

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA OCSP-007-2021

**PARA CONTRATAR
“LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA
DE REAJUSTE”**



INTRODUCCIÓN

La invitación pública y el pliego de condiciones fueron autorizados por el Comité de Contratación de la Sede Palmira, en Sesión No. 029 del 11 de noviembre de 2021.

La invitación fue publicada en la página web de contratación a partir del día 11 de noviembre de 2021.

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, se recibieron las observaciones y solicitudes de aclaración por los proponentes, las cuales fueron respondidas y publicadas el 23 de noviembre de 2021.

El 30 de noviembre de 2021, fecha de cierre de la invitación, se presentaron las propuestas, según se relaciona a continuación:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	No. DE MENSAJES, ARCHIVOS, TAMAÑO Y FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	CASTIPAL S.A.S.	30/NOV/2021	00:44 - 00:50	2 MENSAJES CON 11 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) CARTA REMISORIA PORPUESTA CASTIPAL SAS - INVITACION PUBLICA OCSP-007-2021.pdf: 1 FOLIO EN 176 KB; 2) PARTE 1 (1).pdf: 40 FOLIOS EN 5154 KB; 3) PARTE 2 (1).pdf: 39 FOLIOS EN 5158 KB; 4) PARTE 3 (1).pdf: 30 FOLIOS EN 3894 KB; 5) PARTE 4 (1).pdf: 31 FOLIOS EN 4420 KB; 6) PARTE 5 (1).pdf: 30 FOLIOS EN 3566 KB; 7) PARTE 6 (1).pdf: 31 FOLIOS EN 5733 KB; 8) PARTE 7 (1).pdf: 31 FOLIOS EN 5413 KB; 9) PARTE 8 (1).pdf: 12 FOLIOS EN 1385 KB; 10) PARTE 9 - OFERTA ECONOMICA.pdf: 17 FOLIOS EN 3589 KB; 11) MATRIZ DE PELIGROS CASTIPAL.pdf: 18 FOLIOS EN 421 KB.	\$ 1.658.607.454
2.	UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC	30/NOV/2021	9:46	1 MENSAJE SIN ADJUNTOS (Contiene enlaces de Google Drive que requieren permiso para acceder y que no se tendrán en cuenta de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones).	-



3.	ARATTI SAS	30/NOV/2021	9:52 - 9:55 - 9:56 - 9:58	4 MENSAJES CON 19 ARCHIVOS ADJUNTOS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DE ESTA ACTA (1). (Contiene también algunos enlaces de Google Drive que requieren permiso para acceder y que no se tendrán en cuenta de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones).	\$ 1.669.227.778
4.	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	30/NOV/2021	10:16	1 MENSAJE CON 2 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) OFERTA TECNICA.pdf: 330 FOLIOS EN 11545 KB; 2) OFERTA ECONOMICA.pdf: 20 FOLIOS EN 2598 KB.	\$ 1.665.712.891
5.	CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021	30/NOV/2021	10:33 - 10:35	1 MENSAJE CON 4 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) DOCUMENTOS PARTE 1 - FOLIADO.pdf: 231 FOLIOS EN 3882 KB; 2) DOCUMENTOS PARTE 2 - y 3 foliados hasta 457.pdf: 226 FOLIOS EN 12623 KB; 3) PropuestaEconómica_1.0.xlsx: ARCHIVO EXCEL EN 83 KB; 4) REMISION DE PROPUESTA.pdf: 1 FOLIO EN 258 KB.	\$ 1.614.097.879
6.	CONSORCIO LOASEM	30/NOV/2021	10:35	1 MENSAJE CON 3 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) Oficio Remisorio.pdf: 1 FOLIO EN 174 KB; 2) ENTREGAR.pdf: 489 FOLIOS EN 13541 KB; 3) ANEXO2.xlsx: ARCHIVO EXCEL EN 87 KB.	\$1.658.380.540

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, se solicitaron aclaraciones a las ofertas presentadas por los proponentes, cuyas respuestas se recibieron hasta el plazo concedido para ello.

Una vez efectuadas las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica-económica de las propuestas, con base en el cronograma definido en el pliego de condiciones, se publicó el Informe de Evaluación Preliminar el día 7 de diciembre de 2021. El plazo para la presentación de las observaciones fue hasta las 2:00 p.m. del 9 de diciembre de 2021, periodo dentro del cual no se recibió ninguna.

Se recibieron observaciones extemporáneas, las cuales fueron revisadas por el comité de contratación conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, concluyendo que la evaluación técnica y jurídica se efectuó conforme a los requisitos dispuestos en la invitación pública.



La Evaluación Definitiva se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO 8 FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	CASTIPAL S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC	ARATTI SAS	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021	CONSORCIO LOASEM
Verificación de requisitos jurídicos	Admisible / No Admisible	Admisible	No Admisible*/	No Admisible*/	Admisible	No Admisible**/	Admisible
Verificación de requisitos financieros	Admisible / No Admisible	Admisible	-	-	Admisible	-	Admisible
Verificación de requisitos técnicos	Admisible / No Admisible	Admisible	-	-	Admisible	-	Admisible
Oferta Económica	800 puntos	797.55	-	-	796.57	-	793.65
Experiencia	200 puntos	180	-	-	200	-	198.95
TOTAL	1000 puntos	977.55	-	-	996.57	-	992.6

*/ los oferentes UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC y ARATTI SAS se encuentran incurso en las causales de rechazo establecidas en el numeral 7.5¹ y 7.23² del pliego de condiciones, por lo que no fueron requeridos para subsanar sus ofertas, debido a que omitieron la presentación de requisitos de carácter insubsanable, así:

- El oferente UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC no remitió documentos adjuntos, solo enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones³.
- El oferente ARATTI SAS remitió solo algunos adjuntos más algunos enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones. Dentro de los documentos adjuntos no se evidenció carta de presentación de la oferta, certificado de existencia y representación legal ni certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes – RUP; requisitos insubsanables de conformidad con las notas de los numerales 5.1, 5.3 y 5.5 del pliego de condiciones, respectivamente.

**/ Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2021 se le requirió al oferente CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021 subsanar la siguiente información y/o documentación:

1. En el formato carta de presentación de la oferta no diligenció la forma de pago (numeral 5.1 del pliego de condiciones).
2. La duración de la sociedad HCG CONSTRUCCIONES LTDA es inferior a la mínima requerida en el numeral 5.3-edel pliego de condiciones.
3. No se aportó la matriz de peligros de la empresa HCG CONSTRUCCIONES LTDA, a la que se refiere el literal "a" del numeral

¹ "7.5. Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en el Capítulo 6 o con los requisitos mínimos y documentos previstos en el Capítulo 5 de este Pliego de Condiciones".

² "7.23. Cuando se incurra en cualquiera de las causales de rechazo establecidas a lo largo de este pliego de condiciones".

³ "4.5. El documento debe ser adjuntado al correo, para ello, puede remitir varios correos indicando el número total de envíos, el contenido y la descripción respectiva; no se aceptan link de drive, archivos comprimidos (Zip, Rar, etc.), ni otro medio de remisión de la información."



5.13 del pliego de condiciones.)”.

No se recibió respuesta del oferente, dentro del plazo concedido para el efecto, razón por la cual se califica como no admisible en cuanto a documentos de verificación jurídica, estando incurso la oferta en la causal de rechazo traída por el numeral 7.21 del pliego de condiciones, a saber: “Cuando el oferente habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA para aportar documentos o suministrar información necesaria para la comparación objetiva y/o aquella que se establezca como subsanable, conforme al Pliego de Condiciones o adendas, no los allegare en el tiempo solicitado, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias”.

El Comité de Contratación de la Sede Palmira aprobó el Informe de Evaluación Definitivo en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2021 según consta en el Acta No. 033.

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

KATHY HERNANDEZ FIGUEROA
Secretaria Comité de Contratación
Jefe Sección Contratación
Sede Palmira

Palmira, 2 de diciembre de 2021

Administradora

KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA

Secretaria Comité de Contratación

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

Palmira – Valle del Cauca

Referencia: Informe Evaluación Documentos de Verificación Jurídica - Invitación Pública OCSP-007-2021 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Cordial saludo,

Con el propósito de dar cumplimiento a la designación efectuada por el Comité de Contratación a los suscritos, respecto de la evaluación de documentos de verificación jurídica de las ofertas recibidas en el desarrollo de la Invitación Pública OCSP-007-2021, comedidamente le comunico lo siguiente:

1. Para el día treinta (30) de noviembre de 2021, se recibieron seis (6) ofertas para participar en la Invitación Directa OCSP-007-2021, según el acta de cierre del plazo para presentar ofertas, provenientes de los proponentes: i) CASTIPAL S.A.S., ii) UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC, iii) ARATTI S.A.S., iv) RYD CONSTRUCCIONES S.A.S., v) CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021 y vi) CONSORCIO LOASEM.
2. Durante el proceso de evaluación de los requisitos de verificación jurídica de las ofertas, se requirió a aquellos oferentes que no aportaron documentos subsanables, tal como se describe en las siguientes observaciones:
 - Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2021 se le requirió al oferente **CASTIPAL S.A.S.** subsanar la siguiente información y/o documentación:

“1. No aportó la certificación de la cuenta bancaria que se relaciona en el formato de creación/actualización de terceros, de conformidad con el numeral 5.7 del pliego de condiciones”.



Dentro del plazo concedido para el efecto, el proponente aportó la documentación en las condiciones requeridas, subsanando la oferta (Se anexa la documentación aportada).

- Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2021 se le requirió al oferente **RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.** subsanar la siguiente información y/o documentación:

"1. No aportó el formato de creación/actualización de terceros del que trata el numeral 5.7 del pliego de condiciones.

2. No aportó el anexo del clausulado de la póliza de seriedad de la oferta, como señala el literal "g" del numeral 5.10 del pliego de condiciones.

3. No se aportó la matriz de peligros a la que se refiere el literal "a" del numeral 5.13 del pliego de condiciones".

Dentro del plazo concedido para el efecto, el proponente aportó la documentación en las condiciones requeridas, subsanando la oferta (Se anexa la documentación aportada).

- Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2021 se le requirió al oferente **CONSORCIO LOASEM** subsanar la siguiente información y/o documentación:

"1. En el formato carta de presentación de la oferta no diligenciaron el número de folios de la propuesta en el espacio dispuesto para ello (numeral 5.1 del pliego de condiciones).

2. El RUT de la empresa ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S. debe allegarse actualizado al menos al año 2020. La fecha que debe actualizarse es la que aparece en el campo 61 del documento (numeral 5.6 del pliego de condiciones).

3. No aportaron RUT de OYOLA QUINTERO LUIS ENRIQUE; debe estar actualizado al menos al año 2020 (numeral 5.6 del pliego de condiciones).

4. No aportaron el compromiso anticorrupción (anexo 11) suscrito por el representante del consorcio proponente (numeral 5.8 del pliego de condiciones).



5. *La tarjeta profesional del revisor fiscal de ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S. no es legible (numeral 5.12 del pliego de condiciones).*

6. *No aportaron cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad integrante del consorcio, ni de la persona natural integrante del consorcio (numeral 5.4 del pliego de condiciones)”.*

Dentro del plazo concedido para el efecto, el proponente aportó la documentación en las condiciones requeridas, subsanando la oferta (Se anexa la documentación aportada).

- Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2021 se le requirió al oferente **CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021** subsanar la siguiente información y/o documentación:

“1. En el formato carta de presentación de la oferta no diligenció la forma de pago (numeral 5.1 del pliego de condiciones).

2. La duración de la sociedad HCG CONSTRUCCIONES LTDA es inferior a la mínima requerida en el numeral 5.3-edel pliego de condiciones.

3. No se aportó la matriz de peligros de la empresa HCG CONSTRUCCIONES LTDA, a la que se refiere el literal "a" del numeral 5.13 del pliego de condiciones.)”.

No se recibió respuesta del oferente, dentro del plazo concedido para el efecto, razón por la cual se califica como no admisible en cuanto a documentos de verificación jurídica, estando incurso la oferta en la causal de rechazo traída por el numeral 7.21 del pliego de condiciones, a saber: *“Cuando el oferente habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA para aportar documentos o suministrar información necesaria para la comparación objetiva y/o aquella que se establezca como subsanable, conforme al Pliego de Condiciones o adendas, no los allegare en el tiempo solicitado, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias”.*

3. Por su parte los oferentes UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC y ARATTI SAS se encuentran incursos en la causal de rechazo establecida en el numeral 7.5 del pliego de condiciones¹, por lo que no fueron requeridos para subsanar sus

¹ *“7.5. Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en el Capítulo 6 o con los requisitos mínimos y documentos previstos en el Capítulo 5 de este Pliego de Condiciones”.*



ofertas, debido a que omitieron la presentación de requisitos de carácter insubsanable, así:

- El oferente UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC no remitió documentos adjuntos, solo enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones.
- El oferente ARATTI SAS remitió solo algunos adjuntos más algunos enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones. Dentro de los documentos adjuntos no se evidenció carta de presentación de la oferta, certificado de existencia y representación legal ni certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes – RUP; requisitos insubsanables de conformidad con las notas de los numerales 5.1, 5.3 y 5.5 del pliego de condiciones, respectivamente.

4. Como conclusión, las ofertas allegadas, son evaluadas de la siguiente forma:

1	CASTIPAL S.A.S.	ADMISIBLE
2	UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC	NO ADMISIBLE
3	ARATTI SAS	NO ADMISIBLE
4	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S	ADMISIBLE
5	CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021	NO ADMISIBLE
6	CONSORCIO LOASEM	ADMISIBLE

Esperamos haber atendido la delegación con oportunidad.

Atentamente,

JOSÉ DARÍO BOLAÑOS TABARES

Asistente Administrativo
Oficina Jurídica Sede Palmira

EDISON FABIÁN ESTUPIÑÁN MENESES


Profesional Universitario
Sección de Contratación Sede Palmira

Anexos: 1. Cuadro "EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA".

2. Requerimientos de subsanación y respuestas recibidas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	5.1 CARGA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5.2 DOCUMENTO QUE CONFORMA EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	5.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y VIGENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	5.4 CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	5.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CUALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES	5.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO A 2020	5.7 FORMATO CREACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE DILIGENCIADO	5.8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	5.9 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	5.10 GARANTÍA DE SERVIDO DE LA OFERTA	5.11 CERTIFICADO DE PORTES A LA SEGURIDAD PARA FISCALES	5.12 TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL	5.13 PROGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	La promesa es ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CASPITAL S.A.S.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Subsano)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC	NO CUMPLE (No se presentó documento alguno, solo enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE
ARATTISAS	NO CUMPLE - Este documento no es admisible de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones.	N/A	NO CUMPLE - Este es un requisito inabundante del pliego de condiciones. (Remito algunos enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones).	NO CUMPLE - Este es un requisito inabundante del pliego de condiciones. (Remito algunos enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones).	NO CUMPLE - Este es un requisito inabundante del pliego de condiciones. (Remito algunos enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones).	NO CUMPLE (Remito algunos enlaces de Google Drive que no son admisibles de conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No se aportó consentimiento escrito y representación legal)	NO CUMPLE (No se aportó consentimiento escrito y representación legal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMISIBLE
RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Subsano)	CUMPLE	N/A	CUMPLE (Subsano)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Subsano)	ADMISIBLE
CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021	NO CUMPLE (Falta diligenciar forma de pago - NO subsano)	CUMPLE	NO CUMPLE (La sociedad HCC CONSTRUCCIONES LIMITADA, integrante del consorcio, no tiene inscripción a la actividad en el numeral 5.3 del pliego de condiciones - NO subsano)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE (No se aportó matriz de pliego de pago - NO subsano)	NO ADMISIBLE
CONSORCIO LOASEM	CUMPLE (Subsano)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Subsano)	N/A	CUMPLE (Subsano)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Subsano)	CUMPLE	ADMISIBLE

CUADRO ANEXO - EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA - OCSP-007-2021


JOSE DARIÓ BOLAÑOS TABARES
 Asistente Administrativo Oficina Jurídica


EDISON FABIAN ESTUPINAN MINIESES
 Profesional Universitario Sección de Contratación

INVITACION PUBLICA (OCSP-007-2021) CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

FECHA EVALUACION: 01/12/2021

CASTIPAL / 2020		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	1,566,456,650	1.143 smmlv > = \$1.003.328.829
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	39.84%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	1.07	< = 2
TOTAL PUNTAJE		ADMISIBLE

RYD CONSTRUCCIONES SAS / 2020		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	19,284,059,000	1.143 smmlv > = \$1.003.328.829
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	47.72%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0.096	< = 2
TOTAL PUNTAJE		ADMISIBLE

ARATTI S.A.S / 2019		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	2,809,287,331	1.143 smmlv > = \$1.003.328.829
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	24.68%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0.505	< = 2
TOTAL PUNTAJE		ADMISIBLE

CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021 / 2020		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	2,067,186,493	1.143 smmlv > = \$1.003.328.829
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28.19%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0.993	< = 2
TOTAL PUNTAJE		ADMISIBLE

CONSORCIO LOASEM / 2020		
INDICADOR	RESULTADO	
CAPITAL DE TRABAJO	4,617,209,959	1.143 smmlv > = \$1.003.328.829
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28.59%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0.269	< = 2
TOTAL PUNTAJE		ADMISIBLE



DIANA GISELA TRUJILLO MILLAN
Auxiliar Administrativo
Contabilidad



LEIDY MARGARITA IBARGÜEN VALVERDE
Jefe de contabilidad

INVITACION PUBLICA (OCSP-007-2021) CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS
 PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
 MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
 FECHA EVALUACION: 01/12/2021

CASTIPAL SAS AÑO 2020		
	ACTIVO CORRIENTE	2,453,397,807
	PASIVO CORRIENTE	886,941,157
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	1,566,456,650
	PASIVO TOTAL	1,025,941,157
	ACTIVO TOTAL	2,575,023,548
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	39.8%
	PATRIMONIO	1,549,082,391
	VALOR PROPUESTA	1,658,607,454
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	1.07


DIANA GISELA TRUJILLO MILLAN
 Auxiliar Administrativo
 Contabilidad


LEIDY MARGARITA IBARGÜEN V.
 Jefe de contabilidad

**INVITACION PUBLICA (OCSP-007-2021) CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS
 PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
 MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
 FECHA EVALUACION: 01/12/2021**

ARATTI S.A.S / AÑO 2019		
	ACTIVO CORRIENTE	3,011,999,729
	PASIVO CORRIENTE	202,712,398
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	2,809,287,331
	PASIVO TOTAL	1,084,062,058
	ACTIVO TOTAL	4,392,476,126
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	24,7%
	PATRIMONIO	3,308,414,068
	VALOR PROPUESTA	1,669,227,778
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,50


DIANA GISELA TRUJILLO MILLAN
 Auxiliar Administrativo
 Contabilidad


LEIDY MARGARITA IBARGÜEN V.
 Jefe de contabilidad

INVITACION PUBLICA (OCSP-007-2021) CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE
PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
FECHA EVALUACION: 01/12/2021

RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.		
	ACTIVO CORRIENTE	30,057,455,000
	PASIVO CORRIENTE	10,773,396,000
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	19,284,059,000
	PASIVO TOTAL	15,846,471,000
	ACTIVO TOTAL	33,204,659,000
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	47.7%
	PATRIMONIO	17,358,188,000
	VALOR PROPUESTA	1,665,712,891
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,096


DIANA GISELA TRUJILLO MILLAN
Auxiliar Administrativo
Contabilidad


LEIDY MARGARITA IBARGÜEN V.
Jefe de contabilidad

INVITACION PUBLICA (OCSP-007-2021) CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE
PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
FECHA EVALUACION: 01/12/2021

	ACTIVO CORRIENTE	2,092,386,752
	PASIVO CORRIENTE	25,200,259
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	2,067,186,493
	PASIVO TOTAL	638,273,809
	ACTIVO TOTAL	2,264,418,273
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28.2%
	PATRIMONIO	1,626,144,464
	VALOR PROPUESTA	1,614,097,879
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0.993


DIANA GISELA TRUJILLO MILLAN
Auxiliar Administrativo
Contabilidad


LEIDY MARGARITA IBARGÜEN V.
Jefe de contabilidad

INVITACION PUBLICA (OCSP-007-2021) CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS
PARA BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
FECHA EVALUACION: 01/12/2021

CONSORCIO LOASEM		
	ACTIVO CORRIENTE	6,678,027,713
	PASIVO CORRIENTE	2,060,817,754
A. CTE - P. CTE	CAPITAL DE TRABAJO	4,617,209,959
	PASIVO TOTAL	2,465,438,998
	ACTIVO TOTAL	8,624,902,871
P.T / A.T	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28.6%
	PATRIMONIO	6,159,463,873
	VALOR PROPUESTA	1,658,380,540
VR PTA / PAT	RELACIÓN PATRIMONIAL	0.269



DIANA GISELA TRUJILLO MILLAN
Auxiliar Administrativo
Contabilidad



LEIDY MARGARITA IBARGÜEN V.
Jefe de contabilidad



Invitación Consecutivo No. OCS-007-2021
 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA					
		1 CASTPAL S.A.S.	2 UNIÓN TEMPORAL DIST-TEC	3 ARATTI S.A.S.	4 RYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	5 CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021	6 CONSORCIO LOASEM
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
		CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA		\$ 1.081.298.144,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.616.110.842,00	\$ 0,00	\$ 6.143.888.079,00
		\$ 5.790.671.073,00	\$ 0,00	\$ 14.227.117.614,43	\$ 2.386.543.532,90	\$ 0,00	\$ 2.386.543.532,90
CAPÍTULOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA	5.15 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Deberá diligenciarse el ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA - CONTRATOS TERMINADOS, en el cual se consignará la información sobre la experiencia del Oferente.	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		\$ 2.588.121.774,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.588.234.892,69	\$ 0,00	\$ 3.882.121.489,60
		\$ 1.995.146.973,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.484.056.707,00	\$ 0,00	\$ 9.186.481.510,00
		\$ 1.040.101.180,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.707.468.353,64	\$ 0,00	\$ 6.278.218.827,36
		\$ 12.483.305.153,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.662.998.302,76	\$ 0,00	\$ 27.842.113.142,76
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	El oferente deberá aportar en su Oferta, certificaciones de cinco (5) contratos celebrados y finalizados, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de octubre de 2019, con un valor superior a \$ 2.500.000.000 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales, estas deberán tener: a. Como mínimo uno de los contratos debe ser de cuantía igual o superior al hecho presupuestal de la presente invitación (1.841.777 SMMLV), los cuales serán tomados con base en el SMMLV, certificados en el RUP. b. Que la sumatoria del valor de los cinco (5) contratos acreditados como experiencia, sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso (3.683.54 SMMLV), los cuales serán tomados con base en el número de SMMLV certificados en el RUP. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá diligenciar el Anexo 7 Formato Experiencia Técnica, en el cual se consignará la información sobre la experiencia del Oferente y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, los cuales deberán anexar al mismo con el número de SMMLV certificados en el RUP.	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE HABILITACIÓN	5.17 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO Cada oferente deberá presentar con su oferta el Anexo 8, debidamente diligenciado y firmado, comprometiéndose a cumplir con el equipo mínimo requerido conforme se relaciona en este numeral.	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPÍTULO 6 ECONOMÍA Y ANÁLISIS DE UNIDADES CAPÍTULO 7	La oferta económica no puede superar la disponibilidad presupuestal señalada en el presente Pliego de Condiciones, y deberá contener el análisis de costos detallado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA descritos en la cantidad de obra anexo al presente proceso, especificando el amiente el valor de los costos directos, indirectos (AUI) y cualquier otro costo que se considere para el desarrollo de la obra. Se recomienda tener en cuenta la disponibilidad presupuestal estipulada en el presente Pliego de Condiciones. El oferente deberá preparar su propuesta económica diligenciando el Anexo 2 Formato Propuesta Económica, que hace parte integral del presente pliego de condiciones. Al diligenciar el formab, el oferente no podrá adicionar, modificar o suprimir los ítems, sus unidades o cantidades.	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta económica deberá presentarse en pesos colombianos, discriminando en valor, el AUI, IVA y valor total.		24,00%	1,00%	5,00%	19,00%	19,00%	19,00%
		1,00%	5,00%	19,00%	19,00%	19,00%	19,00%
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		\$ 1.688.607.454	\$ 0	\$ 0	\$ 1.685.712.891	\$ 0	\$ 1.685.712.891
		PRESENTO EN LA OFERTA EL VALOR DE \$ 1.688.607.454 SE REVISÓ LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DANDO UN VALOR DE \$ 1.688.607.454 EL VALOR TOTAL CORREGIDO NO SUPERÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PRESENTO EN LA OFERTA EL VALOR DE \$ 1.688.607.454 SE REVISÓ LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DANDO UN VALOR DE \$ 1.688.607.454 EL VALOR TOTAL CORREGIDO NO SUPERÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PRESENTO EN LA OFERTA EL VALOR DE \$ 1.688.607.454 SE REVISÓ LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DANDO UN VALOR DE \$ 1.688.607.454 EL VALOR TOTAL CORREGIDO NO SUPERÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PRESENTO EN LA OFERTA EL VALOR DE \$ 1.688.607.454 SE REVISÓ LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DANDO UN VALOR DE \$ 1.688.607.454 EL VALOR TOTAL CORREGIDO NO SUPERÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PRESENTO EN LA OFERTA EL VALOR DE \$ 1.688.607.454 SE REVISÓ LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DANDO UN VALOR DE \$ 1.688.607.454 EL VALOR TOTAL CORREGIDO NO SUPERÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PRESENTO EN LA OFERTA EL VALOR DE \$ 1.688.607.454 SE REVISÓ LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DANDO UN VALOR DE \$ 1.688.607.454 EL VALOR TOTAL CORREGIDO NO SUPERÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Invitación Consecutivo No. OCSP-007-2021
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA						
		1 CASTPAL S.A.S.	2 UNIÓN TEMPORAL DIST-TEC	3 ARATTI S.A.S.	4 RYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	5 CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021	6 CONSORCIO LOASEM	
	Se indica que el anticipo deberá quedar claramente descrito tanto en la carta de presentación como en el presupuesto. Se debe indicar el monto del anticipo y el porcentaje de garantía. Se debe indicar el monto del anticipo sobre costos directos antes del impuesto y deberá ser autorizado dentro de las dos primeras actas de entrega parcial. Información que deberá incluirse en el Formato Anexo 13 Plan De Inversión y amortización De Anticipo, el cual deberá diligenciarse y presentar con la oferta, para la respectiva aprobación, en caso de solicitarse.	CUMPLE			SOLICITO EN LA CARTA DE PRESENTACION EL 30% DE ANTICIPO			
		RECHAZO (Obligación de garantía de garantía)			SOLICITO EN LA CARTA DE PRESENTACION EL 30% DE ANTICIPO			
		CUMPLE			SOLICITO EN LA CARTA DE PRESENTACION EL 30% DE ANTICIPO			
		CUMPLE / RECHAZO			CUMPLE			
	<p>CALIFICACION OBTENIDA</p> <p>8.3 OFERTA ECONOMICA</p> <p>8.3.1. Oferta Económica (800 PUNTOS)</p> <p>Se evaluará la oferta económica de las propuestas con la oferta económica, diligenciada por las oferentes en el Anexo 2. Formato de Oferta Económica, de la presente invitación. Se asignará una calificación de hasta 800 puntos, aplicando el siguiente criterio de asignación de puntaje:</p> <p>La determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas será:</p> $\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^N X_i}{N}$ <p>X: Valor de la Oferta i sin decimales N: Número total de las Ofertas válidas presentadas</p> <p>Otendrá la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.</p> <p>Media aritmética baja</p> $AB = (X * Xb) / 2$ <p>Donde: AB = Media aritmética baja de los valores totales de las propuestas HABILITADAS. X = Media aritmética de las propuestas HABILITADAS. Xb = Valor de la propuesta HABILITADA más baja.</p> <p>Se calculará la media aritmética baja (AB) con el valor total otorgado de las propuestas HABILITADAS y se procederá a asignar el puntaje para cada oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Puntaje_i = 160 * \left(\frac{P_i - AB}{200} \right)$ <p>Donde: AB = Valor media aritmética baja de los valores totales de las propuestas HABILITADAS. P_i = Puntaje otorgado al Millón. N = Número de las propuestas. I = Número de la propuesta.</p> <p>- Para el cálculo se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación. - Para el Puntaje por Valor de la Propuesta. Se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7) decimal del valor obtenido como puntaje.</p>	800 PUNTOS	797,65	0	796,57	0	793,65	
FACTORES DE ASIGNACION DE PUNTAJE	CONTINÚO S FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS							




Invitación Consecutivo No. OCSP-007-2021
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA


CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA					
		1 CASTPAL S.A.S.	2 UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC	3 ARATTI S.A.S.	4 RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	5 CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021	6 CONSORCIO LOASEM
<p>3.3.2. Experiencia</p> <p>La experiencia se evaluará de acuerdo con la información que conste en el REGISTRO DE PROVEEDORES de la Universidad Nacional de Colombia en los diferentes formatos de Experiencia Técnica – Contratos Terminados de la presente Invitación y solo en caso de requerir mayor información, se acudiría a las certificaciones de las contrataciones que se deben anotar siempre que cumplan con los lineamientos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, asignándose la siguiente calificación:</p> <p>Para la asignación de los puntajes intermedios, se realizará la asignación de puntaje aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje } i = 180 + \left(\frac{(Vi - Vm) * 20}{(VM - Vm)} \right)$ <p>Vi: Resultado de la suma de los contratos relacionados en cada una de las Ofertas que se presentan en el rango intermedio, expresado en millones. Vm: Menor valor de los contratos relacionados, expresado en millones. Vm: Menor valor de los contratos relacionados, expresado en millones.</p>	<p>El mayor VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) obtenido de la información de los contratos relacionados en el ANEXO 7- EXPERIENCIA TÉCNICA - CONTRATOS TERMINADOS, obtendrá un total de 200 puntos.</p> <p>El menor VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) obtenido de la información de los contratos relacionados en el ANEXO 7- EXPERIENCIA TÉCNICA - CONTRATOS TERMINADOS, obtendrá un total de 180 puntos.</p>	180,00	0	0	200	0	198,95
		977,65	0	0	996,57	0	992,60
	PUNTAJE	1.000 PUNTOS					

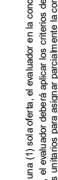
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 11 de noviembre de 2021, se dio Apertura –Publicación Pliego de Condiciones, Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co/>.
- El día 12 de noviembre de 2021, se dio Cierre de Ofertas, Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira: <https://contratacion.palmira.unal.edu.co/>.
- El día 20 de noviembre de 2021, Reservista Observación y Publicación De Adverta No. 1 Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira <https://contratacion.palmira.unal.edu.co/>.
- El día 30 de noviembre de 2021, hasta las 11:00 a.m., Via Correo Electrónico Universidad Nacional de Colombia – Sección de Contratación Sede Palmira contratacion_pal@unal.edu.co, se presentaron los siguientes oferentes: CASTPAL S.A.S., UNIÓN TEMPORAL DIS-TEC / ARATTI S.A.S., RYD CONSTRUCCIONES S.A.S., / CONSORCIO CENTRO DE ALIMENTOS PALMIRA 2021 / CONSORCIO LOASEM.
- El día 30 de noviembre de 2021 a las 12:25 p.m. fue enviado de la oficina de Contratación de ACTA DE CIERRE y la comunicación de nombramiento del COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO DE OBRAS PROCESO OCSP-007-2021
- El día 9 de diciembre de 2021, se hizo la sesión de Evaluación Preliminar de Ofertas a la Oficina de Contratación, por zoom electrónico: <https://reuniones.palmira.unal.edu.co/>
- El día 16 de diciembre del 2021, se hizo la Publicación Informe de Evaluación Preliminar, Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira: <https://contratacion.palmira.unal.edu.co/>

CONCLUSIÓN: el Comité de Evaluación Técnica, entrega el Informe Preliminar de Evaluación Técnica, obteniendo calificación de ADMISIBLE, la propuesta presentada por el proponente RYD CONSTRUCCIONES SAS, teniendo en cuenta que están cumpliendo con las exigencias y requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. De acuerdo a FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, obtiene el mayor puntaje 996,57 puntos.


JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE
 Jefe de Sección
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico


VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO
 Director de Proyecto BPI/N 541
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico


RUTH AMPARO ALEJO GELPUD
 Arquitecta – Funcionaria
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la comparación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
- En el caso de respaldar ítems adicionales en el formato, para el ítem 2.

Invitación Consecutivo No. OCSP-007-2021
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA
REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA
CASTIPAL S.A.S

CERTIFICACION No.	OPCIONES ACREDITAR EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	AÑO TERMINACION	FORMA EJECUCION	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIP	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) PRIMARIO DEL RUP	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) SECUNDARIO DE PARTICIPACION	INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE 721000 721200
1	Certificación de obra, contrato y acta de liquidación	MUNICIPIO DE PALMIRA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD URBANA 1 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA (PARTE 1 PAG. 13)	CASTIPAL S.A.S	2015	B	033 PARTE 1 PAG. 32	\$ 1.051.284.144,00	100,00%	1.631,54	1.631,54	72121400 72121100
2	Certificación de obra, acta de liquidación.	MUNICIPIO DE PALMIRA	DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO DE ESTACIONARIOS MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE (PARTE 6 PAG.193)	CASTIPAL S.A.S	2017	A	037 PARTE 2 PAG.39	\$ 5.790.871.073,00	100,00%	7.849,45	7.849,45	72121400 72121101
3	Certificación de obra y contrato	MUNICIPIO DE PALMIRA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS UNA BATERIA SANITARIA UN TALLER DE PROCESO DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTARITA UN TALLER DE PROCESOS DE ALIMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTARITA UN TALLER DE PROCESOS DE ALIMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTARITA UN TALLER DE PROCESOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO - SEDE ROGELIO. (PARTE 6 PAG 194)	CASTIPAL S.A.S	2017	B	039 PARTE 2 PAG. 41	\$ 2.588.121.774,00	100,00%	3.508,28	3.508,28	72121400 72121102
4	Certificación de obra y acta de liquidación.	MUNICIPIO DE PALMIRA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC CORREGIMIENTO DE GUAYABAL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA. (PARTE 7 PAG.204)	CASTIPAL S.A.S	2019	B	042 PARTE 2 PAG. 43	\$ 1.995.146.973,00	100,00%	2.409,26	2.409,26	72121400 72121101
5	Certificación de obra y contrato	CONSORCIO IE-17 PALMIRA	MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 17 SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA. (PARTE 6 PAG.201)	CASTIPAL S.A.S	2019	B	043 PARTE 2 PAG. 44	\$ 1.040.161.189,00	100,00%	1.256,05	1.256,05	72121400 72121102
										16.654,58		
										\$ 12.485.385.153,00		

QUE EL OFERENTE ACREDITE SU INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS PRESENTADAS A CONTINUACION, CORRESPONDIENTE AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

EL OFERENTE DEBERA APORTAR EN SU OFERTA, CERTIFICACIONES DE CINCO (5) CONTRATOS CELEBRADOS Y FINALIZADOS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2011 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2021, RELACIONADAS DENTRO DE LA CLASIFICACION DEL GRUPO 72120000 - SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

QUE NINGUNA CERTIFICACION CORRESPONDA A LA CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION RESIDENCIAL.

COMO MINIMO UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER DE CUANTIA IGUAL O SUPERIOR AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA PRESENTE INVITACION, (1.844.77 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.

QUE LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS 5 CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA, SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO (3.683.54 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.

SI EL CONTRATO APORTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE EJECUTO BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, Y DOS (2) O MAS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROPONENTE PLURAL INTEGRANTE QUE LA PRETENDA HACER VALER DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

EN EL EVENTO DE QUE UN CONTRATO QUE SE APORE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O UNION TEMPORAL, Y DOS (2) O MAS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROPONENTE PLURAL INTEGRANTE QUE LA PRETENDA HACER VALER DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, SE DEBERAN PRESENTAR LOS CONTRATOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO, Y QUE ESTAN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO.

EN CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL CADA INTEGRANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION.

EN EL CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERA DILIGENCIAR EL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TECNICA - CONTRATOS TERMINADOS, POR SEPARADO Y SUMINISTRAR TODA LA INFORMACION SOLICITADA DEBIDAMENTE APORTADA MEDIANTE CERTIFICACIONES QUE DEBEN ANEXAR AL MISMO Y SIN QUE EL CONJUNTO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL SUPERE EL NUMERO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS.

LA OMBION DEL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TECNICA - CONTRATOS TERMINADOS, NO SERA SUBSANABLE, Y PODRA PRESENTARSE JUNTO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA ACREDITAR LAS EXPERIENCIAS QUE ANI SE RELACIONEN:

SE SOLICITO SUBSANAR EL ANEXO 13, YA QUE EL OFERENTE REQUIERE ANTICIPO, CONSIGNADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, REFERENTE DIO RESPUESTA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	
X	
X	
X	
X	
	NO APLICA YA QUE NO ES CONSORCIO
	NO APLICA YA QUE NO ES CONSORCIO
	NO APLICA YA QUE NO ES CONSORCIO
	NO APLICA YA QUE NO ES CONSORCIO
	NO APLICA YA QUE NO ES CONSORCIO
	LO PRESENTO

NOTA:

JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE
 Jefe de Sección
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO
 Director de Proyecto
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

RUTH AMPARO ALEY GELPUD
 Arquitecta - Funcionaria
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

Inversión Consecutivo No. OCSF-007-2021
 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA
 REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA
 RYD CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICACION No.	OPCIONES ACREDITAR EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	AÑO TERMINACION	FORMA EJECUCION	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIP	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ACTUALIZADO (VFA) smimv DEL RUP	VALOR ACTUALIZADO (VFA) smimv PARTICIPACION	INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE 7212000
1	CONTRATO Y CERTIFICACIONES	CONSORCIO FFEALIANZA BIBVA	CONTRATO MARCO DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRA QUE EJECUTE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. OFERTA TÉCNICA PAG. 241-271	CONSORCIO ESCUELAS FFE	2019	C	042 OFERTA TÉCNICA PAG. 110	\$ 66.611.064,20	10,00%	\$ 66.611.064,20	80.443,00	8.044,30	7212100 72121300 72121500
2	CERTIFICACION Y CONTRATO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMAADA NACIONAL	CONSTRUCCION Y DOTACION DE ALMACENOS MILITARES (MILITARY STORAGE) PARA EL COMANDO EN JEFE EJERCITO NACIONAL. Proyección Construcción y dotación de Apartamentos para el personal de la Base Militar. OFERTA TÉCNICA PAG. 272-285	CONSORCIO EDIFICAR II	2015	C	018 OFERTA TÉCNICA PAG. 14	\$ 14.227.117,618,43	60,00%	\$ 8.536.270,571,06	22.079,80	13.247,88	7212100 72121300 72121500
3	CERTIFICACION Y CONTRATO	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ASOCIACION Y REPARACION EN CUARENTA (40) SERIES DE MUEBLES ESCOLARES. OFERTA TÉCNICA PAG. 284-292	CONSORCIO MANTENIMIENTO EDUCATIVO	2015	C	019 OFERTA TÉCNICA PAG. 37	\$ 15.988.294.982,68	30,00%	\$ 4.676.470.494,80	24.182,19	7.257,66	7212100
4	ACTA DE TERMINACION Y CONTRATO	CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	CONSTRUCCION DE LA IE TECNICO INDUSTRIAL DE SIBANALARGA EN EL MARCO DEL CONTRATO MARCO DE OBRA NO ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VENCEDOR Y COMO ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE DESARROLLO ESCOLAR. OFERTA TÉCNICA PAG. 294-313	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S	2019	A	049 OFERTA TÉCNICA PAG. 127	\$ 2.464.056.707,00	100,00%	\$ 2.464.056.707,00	2.975,00	2.975,00	7212100 72121200 72121400
5	CERTIFICACION Y CONTRATO	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	DECISION Y REPARACION EN TRECE (13) SERIES DE MUEBLES ESCOLARES. OFERTA TÉCNICA PAG. 314-321	CONSORCIO MANTENIMIENTO E	2015	C	020 OFERTA TÉCNICA PAG. 60	\$ 7.767.468.353,64	55,00%	\$ 4.272.107.594,50	12.054,73	6.690,10	7212100 72121300 72121500
									\$ 106.662.986.303,75	\$ 26.610.516.431,66	36.154,84		

CUMPLE NO CUMPLE

X X X X X X X X X X

- a. QUE EL OFERENTE ACREDITE SU INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS PRESENTADAS A CONTINUACION, CORRESPONDIENTE AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS; EL OFERENTE DEBERA APORTAR EN SU OFERTA, CERTIFICACIONES DE CINCO (5) CONTRATOS CELEBRADOS Y FINALIZADOS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2011 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2021, RELACIONADAS DENTRO DE LA **CLASIFICACION DEL GRUPO 72120000** - SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.
- b. QUE NINGUNA CERTIFICACION CORRESPONDA A LA CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION RESIDENCIAL.
- c. COMO MINIMO UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER DE CUANTIA IGUAL O SUPERIOR AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA PRESENTE INVITACION. (1.841.775 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.
- d. QUE LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS 5 CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA, SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO (9.663,64 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.
- e. SI EL CONTRATO APORTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE EJECUTO BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EL VALOR A CONSIDERAR SERA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE TUVO EL INTEGRANTE QUE LA PRETENDE HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO UNICO DE PROponentES.
- f. EN EL EVENTO DE QUE UN CONTRATO QUE SE APORE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O UNION TEMPORAL, Y DOS (2) O MAS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROPONENTE PLURAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DICHO CONTRATO SE ENTENDERA APORTADO COMO UN (1) SOLO CONTRATO Y SE TENDRA EN CUENTA PARA EL APORE DE LA EXPERIENCIA, LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE SOPORTARAN EL CONTRATO, Y QUE ESTAN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO.
- g. EN CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL CADA INTEGRANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION.
- h. EN EL CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERA DILIGENCIAR EL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TECNICA - CONTRATOS TERMINADOS, POR SEPARADO Y SUMINISTRAR TODA LA INFORMACION SOLICITADA DEBIDAMENTE SOPORTADA MEDIANTE CERTIFICACIONES QUE DEBEN ANEXAR AL MISMO Y SIN QUE EL CONJUNTO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SUPERE EL NUMERO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS.
- i. LA OMBION DEL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TECNICA - CONTRATOS TERMINADOS, NO SERA SUBSANABLE, Y PODRA PRESENTARSE JUNTO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA ACREDITAR LAS EXPERIENCIAS QUE AHI SE RELACIONEN:

NOTA: SE PIDO SUBSANAR FORMATO DE ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TECNICA - CONTRATOS TERMINADOS, EN COLUMNA DE VALOR FACTURADO ACTUALIZADO DE ACUERDO AL % DE PARTICIPACION, PRESENTE SUBSANACION, PUE ENVIADO EN EL TIEMPO SOLICITADO.

[Signature]
JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE
 Jefe de Sección
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

[Signature]
RUTH AMPARO ALEY GELPUD
 Arquitecta - Funcionario
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

[Signature]
VECTOR MANUEL DIAZ CARRERO
 Director de Proyecto eplun 341
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

LO PRESENTE

Invitación Consecutivo No. OCSF-007-2021
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA
REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA
CONSORCIO LOASEM

CERTIFICACIÓN No.	OPCIONES ACREDITAR EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	AÑO TERMINACIÓN	FORMA EJECUCIÓN	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIPACIÓN	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) SIMINIV	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) SIMINIV	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE
1	CERTIFICACIÓN DE OBRA	UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LAS AULAS VI, LETAPA EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA ENTREGAR PAG. 46	ASAPARA EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	2019	A	9 ENTREGAR PAG. 41	\$ 6.143.688.079,00	100,00%	\$ 6.143.688.079,00	8.910,93	72121000 72121400 72121500
2	CERTIFICACIÓN DE OBRA	UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA	CONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN, EXTENSIONES Y ENTORNAMIENTOS EN TORO LA VISTA EN LAS VILLANUEVA Y FINISCA, Y CONSTRUCCIÓN GARTIA DE LA VILLANUEVA EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA. ENTREGAR PAG. 66	UNION TEMPORAL ASIM	2014	C	1 ENTREGAR PAG. 35	\$ 2.996.929.416,00	80,00%	\$ 2.389.543.832,80	3.236,62	72121400
3	CERTIFICACIÓN DE OBRA	UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LAS AULAS VI, LETAPA EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA SEDE PRINCIPAL. ENTREGAR PAG. 47	UNION TEMPORAL JOYANARANS	2015	C	2 ENTREGAR PAG. 36	\$ 4.827.651.862,00	80,00%	\$ 3.862.121.489,60	5.999,83	72121400
4	CERTIFICACIÓN DE OBRA	UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA	CONSTRUCCIÓN DE LOS CUERPOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA SALA DE REUNIONES EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAYARA SEDE PRINCIPAL. ENTREGAR PAG. 48	ASAPARA EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	2018	A	23 ENTREGAR PAG. 41	\$ 9.168.481.516,00	100,00%	\$ 9.168.481.516,00	11.756,77	72121100 72121400
5	DOS CERTIFICACIONES (A Y B) MAS CONQUE OYOLA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICIA CAUCASIA EN EL ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICIA; 6 A PRECIOS ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICIA DE REALISTE. ENTREGAR PAG. 49 - 51	CONSORCIO LOASEM	2020	C	34 ENTREGAR PAG. 15	\$ 6.276.278.927,36	50,00%	\$ 3.139.159.413,88	3.576,13	72121100 72121400
											\$ 27.642.113.444,76	37.029,41

\$ 29.405.029.700,36

CUMPLE

NO CUMPLE

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

QUE EL OFERENTE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR EN SU OFERTA, CERTIFICACIONES DE CINCO (5) CONTRATOS DE OBRA CIVIL REALIZADOS Y FINALIZADOS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y QUE ESTÉN INCLUIDOS EN LA CLASIFICACIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL 5.5 DEL PLEGO DE CONDICIONES.

QUE NINGUNA CERTIFICACIÓN CORRESPONDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

COMO MÍNIMO UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN. (1.841.77 \$MMMLV) LOS CUALES ESTÁN TOMADOS CON BASE EN EL NÚMERO DE SIMILV CERTIFICADOS EN EL RUP.

QUE LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS 5 CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA, SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO (3.883,54 \$MMMLV) LOS CUALES ESTÁN TOMADOS CON BASE EN EL NÚMERO DE SIMILV CERTIFICADOS EN EL RUP.

SI EL CONTRATO APORTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE EJECUTO BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL VALOR A CONSIDERAR SERÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL INTEGRANTE QUE LA PRETENDIÓ HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO UNICO DE PROponentES

EN EL EVENTO DE QUE UN CONTRATO QUE SE APORTE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y DOS (2) O MÁS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROPONENTE PLURAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DICHO CONTRATO SE ENTENDERÁ APORTADO COMO UN (1) SOLO CONTRATO Y SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL APORTE DE LA EXPERIENCIA, LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO, Y QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO.

EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA INTEGRANTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

EN EL CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, POR SEPARADO Y SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBIDAMENTE SOPORTADA MEDIANTE CERTIFICACIONES QUE DEBEN ANEXAR AL MISMO Y SIN QUE EL CONJUNTO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SUPERE EL NÚMERO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS.

LA OPCIÓN DEL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, NO SERÁ SUSANABLE, Y PODRÁ PRESENTARSE JUNTO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA ACREDITAR LAS EXPERIENCIAS QUE AHÍ SE RELACIONAN:

NOTA:
SE SOLICITA AL OFERENTE SUBSANAR ANEXO 7 EXPERIENCIA REQUERIDA. EL OFERENTE NO DIÓ RESPUESTA
SE SOLICITA AL OFERENTE SUBSANAR ANEXO 8 EXPERIENCIA REQUERIDA. EL OFERENTE NO DIÓ RESPUESTA

JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE
 Director de Ordenamiento y Desarrollo Físico

VICTOR MANUEL DIAZ VARRERO
 Director de Proyecto BPUJN 5-1

RUTH ANFARO ALEY GELPIUD
 Arquitecta – Funcionario
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

Invitación Consecutivo No. OCSP-007-2021
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA

$$160 \times (5 - (V_i - Ab) / 200)$$

$$\text{Puntaje } i =$$

OFERTANTES	PROPIUESTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VI	X	Ab	Vr-Ab	IVr-AbI	IVr-AbI/200	(5 - (Vr-AbI)/200)	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
				Media aritmética baja		valor absoluto			$160 \times (5 - (V_i - Ab) / 200)$			
	PROPIUESTA	VI	X	Ab	Vr-Ab	IVr-AbI	IVr-AbI/200	(5 - (Vr-AbI)/200)	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA			
	\$ 1.658.371.458,00	1.658,37	1.664,48	1.661,43	3.05661	3.05661	0,01528	4,984717	797,55	180,00	977,55	3
xb	\$ 1.665.712.891,00	1.665,71	1.664,48	1.661,43	4.28482	4.28482	0,02142	4,978576	796,57	200,00	996,57	1
	\$ 1.669.369.698,00	1.669,37	1.664,48	1.661,43	7.94163	7.94163	0,03971	4,960292	793,65	198,95	992,60	2

$$\text{Media aritmética baja} = (X + xb) / 2$$

Ab

PROYECTOS	experiencia ammv	experiencia expresada en pesos colombianos	vi	a	b	a/b	puntaje
			experiencia expresada en millones	$V_i \times Y / m^2$	$V_{r-i} \times Y / m$		
CASPITAL S.A.S.	16.654,58	\$ 15.131.118.949,08	15131,1		19.533,63	-	180,00
RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	38.154,94	\$ 34.664.753.655,65	34664,8	380,673	19.533,63	20,00	200,00
CONSORCIO LOASEM	37.029,41	\$ 33.642.181.749,66	33642,2	370,221	19.533,63	18,95	198,95

JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE

Jefe de Sección
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO

Director de Proyecto BPUJ 541
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

RUTH AMPARO ALEY GELPUD

Arquitecta - Funcionario
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico